

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 28 de junio de 2023

**S650722**

Señor(a):  
**ALEJANDRO WILSON MATEO ROJAS GUERRERO**  
 Representante Legal  
**HYDROMAN**  
 Dirección: Carrera 78#45 FF-12  
 Teléfono: 3105151757  
 Medellín – Antioquia

**Asunto:** Comunicación de modificación 01. Contrato 33-2023  
**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO CON VEHICULO SUCCIÓN PRESIÓN

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 28 de junio de 2023

1. Prorrogar en Treinta y un (31), días calendario el plazo de ejecución que será del 1 de julio hasta el 31 de julio del 2023.
2. Adicionar el contrato en el valor estimado según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Prestación de servicio de limpieza del sistema de alcantarillado que opera	horas	90	\$ 225.000	\$ 20.250.000
IVA				\$3.847.500
<b>Valor Total Estimado a Modificar</b>				<b>\$24.097.500</b>

3. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los Ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación: **N/A**

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

4. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: **N/A**
5. Modificación en especificaciones técnicas: de acuerdo al numeral **N/A**
6. Modificación en la forma de pago **N/A**
7. Modificación en el lugar de entrega **N/A**
8. Relacionar los demás aspectos que se modificaron del contrato que apliquen. **N/A**

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Adicionalmente, cuando se presenten modificaciones contractuales que no afecten el valor asegurado o la vigencia de las garantías, EL CONTRATISTA deberá presentar la constancia de la comunicación allegada a la compañía de seguros o la entidad bancaria, según sea el caso, donde se le notifica las modificaciones realizadas en el contrato.

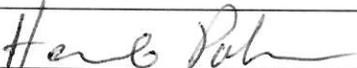
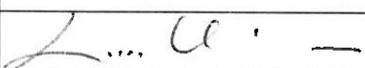
Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,



**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Director (e) Proyecto Aguas del Atrato  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Profesional Proyecto

Proyectó y Revisó	Revisión Técnica	Aprobó
		
Manuela González F.	Hernando Palacios Palacios	Luis A. Quintero
Profesional Proyecto- Jurídico	Profesional Proyecto	Líder Área Técnica (E)